

Expediente: 95/18
Carátula: VILLAFañE MARIA BELEN C/ CROANDA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/03/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VILLAFañE, MARIA BELEN-ACTOR
900000000000 - CROANDA S.A., -DEMANDADO
900000000000 - STATUS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 95/18



H20903552538

JUICIO: VILLAFañE MARIA BELEN c/ CROANDA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 95/18.^{NVV}

Concepción, 20 de marzo de 2024.-

Téngase presente cédula debidamente diligenciada proveniente del Juzgado de Paz de Aguilares.-

Actuación firmada en fecha 20/03/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.